Quito, 10 de abril de 2011

Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas de
PROCESADORA INDUSTRIAL DE MEZCLAS Y AGREGADOS S.A.
PRIMA S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones Legales, en lo que se refiere a mis obligaciones como Comisario de la Empresa PROCESADORA INDUSTRIAL DE MEZCLAS Y AGREGADOS S.A., pongo a vuestra consideración mi informe por el Ejercicio Económico de Enero 1ro de 2010 a Diciembre 31 de 2010.

La administración de la Compañía ha cumplido y se ha mantenido dentro de las Normas Legales y Estatutarias Reglamentarias, y de acuerdo a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, de igual forma puedo decir que los Libros Sociales, Libros Contables, comprobantes de respaldo y demás correspondencia se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Además informo que los bienes de la Empresa se hallan adecuadamente custodiados.

Del análisis de los comprobantes de respaldo de los Libros de Contabilidad, encuentro que las cifras de los Estados Financieros son reales y que la Contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Los procedimientos de control interno de la Empresa son correctos y tienden a lograr su objetivo.

He desempeñado mis funciones de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO PADILLA LUZURIAGA.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
15 ABR. 2011
OPERADOR 7
QUITO